



DECRETO ALCALDICIO N° 1981/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1911 DE
FECHA 25.06.2024.-

REQUINOA, 01 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El DECRETO ALCALDICIO N° 1911 de fecha 25.06.2024, el cual solicita aprueba contrato de ejecución de obras menores entre la I. Ilustre municipalidad de Requinoa y el SR. MCS ingeniería & construcción SPA para servicios de ejecución de soluciones constructivas.

El Memo N° 1247 de fecha 27.06.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 25.06.2024, debido a error en digitalización de monto.

DICE: APRUEBASE Contrato de construcción de obras menores de fecha 21.06.2024, suscrito entre la I. Municipalidad y el SR. MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA RUT N° 77.679.299-3, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a 07 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de **\$25.218.499.-** IVA incluido.

DEBE DECIR: APRUEBASE Contrato de construcción de obras menores de fecha 21.06.2024, suscrito entre la I. Municipalidad y el SR. MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA RUT N° 77.679.299-3, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a 07 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de **\$25.818.449.-** IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 30.10.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad 2023-2024.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 25.06.2024 lo siguiente:

DICE: APRUEBASE Contrato de construcción de obras menores de fecha 21.06.2024, suscrito entre la I. Municipalidad y el SR. MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA RUT N° 77.679.299-3, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a 07 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de **\$25.218.499.-** IVA incluido.

DEBE DECIR: APRUEBASE Contrato de construcción de obras menores de fecha 21.06.2024, suscrito entre la I. Municipalidad y el SR. MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA RUT N° 77.679.299-3, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a 07 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de **\$25.818.449.-** IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Mercado Público

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-